



RIF. G-20006114-6

ACUERDO N.º 077 - 2023

El Concejo Municipal de Junín, en uso de las atribuciones legales establecidas en los artículos 168, 175 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los artículos 54 numeral 2 y 95 numeral 19 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal

CONSIDERANDO

Que la Ciudadana Lcda. Anacarib Martínez Directora de Administración de la Alcaldía del Municipio Junín según Resolución N.º 0026-2022, de fecha 10 de enero de 2023, publicada en Gaceta Municipal Extraordinaria N.º 028 del Año Legislativo XXXIV fecha 20 de enero de 2023; mediante el Oficio N.º 023-2023 de fecha 10 de agosto de 2023 solicita AUTORIZACIÓN para distribuir el CREDITO ADICIONAL N.º 01 de los recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (Bs. 2.951.00,00), los cuales fueron trasferidos a la cuenta del Banco de Venezuela 0102-0380-51-0000053086 y distribuidos en los siguientes proyectos:

PROYECTO	MONTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA
		PRESUPUESTARIA	PARTIDA
Adquisición de			Conservación v
-		1/ /	
luminarias led de 100		// //	reparaciones
watts, foto celdas y caja		/ ///	menores de obras en
de control para el		1 1/1	bienes del dominio
mejoramiento del	2.203.873,84	4.03.12.02.00	público
alumbrado público desde	2.200.010,04	410611210410	
la avenida principal del			
poblado hasta la avenida			
1 de la victoria parte baja			
del Municipio Junín			
			Conservación y
Adquisición de			reparaciones

JRG





RIF. G-20006114-6

luminarias led de 100	128.514,96	4.03.12.02.00	menores de obras en
watts, para el			bienes del dominio
mejoramiento del			público
alumbrado público desde			
la avenida principal del			
poblado hasta la avenida			
1 de la victoria parte baja	ARTECO DE LA COLONIA DE LA COL	The state of the s	AU .
del Municipio Junín			
Recuperación del camión			Reparaciones, mejora
compactador Sany placa			y adiciones mayores
1007337, adscrito a la oficina de servicio	85.229,96	4.04.01.02.02	de equipo de
	03.223,30	4.04.01.02.02	transporte, tracción y
generales de la Alcaldía			elevación
del Municipio Junín			
Recuperación del camión			Reparaciones, mejora
volteo FVR placas			y adiciones mayores
A81AX0A, adquisición de			de equipo de
cauchos, compra de			transporte, tracción y
filtros y lubricantes	118.888,98	4.04.01.02.02	elevación
adscrito a la oficina de	110.000,90	4.04.01.02.02	
servicios generales			
Alcaldía del Municipio			//
Junín			
		////	
Recuperación del camión			Reparaciones, mejora
compactador Sany placa		/ ///	y adiciones mayores
1007351, adscrito a la	440.000	101010000	de equipo de
oficina de servicio	140.257,57	4.04.01.02.02	transporte, tracción y
generales de la Alcaldía			elevación
del Municipio Junín			
Recuperación del		\ \ \ \	Reparaciones, mejora
retroexcavador marca			y adiciones mayores

JRG





RIF. G-20006114-6

John Deere y adquisición de cauchos adscrito a la oficina de servicio generales de la Alcaldía del Municipio Junín	157.645,74	4.04.01.02.02	de equipo de transporte, tracción y elevación
Canalización del rio Carapo entre la prolongación de la av. 12 y el puente unión Rubio	30.100,00	4.03.02.02.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio
Municipio Junín Estado Táchira Canalización de la			público Conservación y
quebrada La Yegüera a la altura del puente piso de plata Rubio Municipio Junín Estado Táchira	30.591,77	4.03.02.02.00	reparaciones menores de obras en bienes del dominio público
Canalización de la quebrada La Capacha a la altura del barrio mata de caña hasta el antiguo rincón andino Rubio Municipio Junín Estado Táchira	55.897,18	4.03.02.02.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio público
Impuesto al Valor Agregado	362.332,17	4.03.18.01.00	Impuesto al Valor Agregado
TOTAL CREDITO	<u>2.951.000,00</u>		

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN

ACUERDA:

JRG





RIF. G-20006114-6

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE a la Ciudadana Lcda. Anacarib Martínez Directora de Administración de la Alcaldía del Municipio Junín según Resolución N.º 0026-2022, de fecha 10 de enero de 2023, publicada en Gaceta Municipal Extraordinaria N.º 028 del Año Legislativo XXXIV fecha 20 de enero de 2023, solicitar AUTORIZACIÓN para distribuir el CRÉDITO ADICIONAL N.º 01 de los recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (Bs. 2.951.00,00), los cuales fueron trasferidos a la cuenta del Banco de Venezuela 0102-0380-51-0000053086 y distribuidos en los proyectos anteriormente descritos.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORÍCESE a la Ciudadana Lcda. Anacarib Martínez Directora de Administración de la Alcaldía del Municipio Junín según Resolución N.º 0026-2022, de fecha 10 de enero de 2023, publicada en Gaceta Municipal Extraordinaria N.º 028 del Año Legislativo XXXIV fecha 20 de enero de 2023, solicitar CRÉDITO ADICIONAL N.º 01 de los recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (Bs. 2.951.00,00), los cuales fueron trasferidos a la cuenta del Banco de Venezuela 0102-0380-51-0000053086 y distribuidos en los proyectos anteriormente descritos..

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en la Gaceta Municipal correspondiente.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Salón "Junín", donde celebra sus Sesiones el ilustre Concejo Municipal de Junín. En Rubio a los diez (10) días del mes de agosto del año 2023.

Años: "213 de la Independencia y 164º de la Federación"

L.S. JRG





RIF. G-20006114-6

Prof. SONIA J. MENDOZA TORRES
Presidente del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 09/01/2023
Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001
de fecha 09/01/2023

Refrendado:

Prof. JORGE L. RAMÍREZ GUEVARA Secretario del Concejo Municipal de Junín Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 09/01/2023 Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001 de fecha 09/01/2023

CONCEJO MUNICIPAMOE

JRG





RIF. G-20006114-6

Aprueban los Concejales: Danny Carrillo, Herlany Rivas, Jimmy Acevedo, Johan Lizcano, Marcos Rincón, Rubén Manrique, Sonia Mendoza.



JRG